

ORIENTACIÓN PARA LAS FAMILIAS
EN LA ETAPA ESCOLAR

VAMOS AL COLEGIO



ORIENTACIÓN PARA LAS FAMILIAS
EN LA ETAPA ESCOLAR

VAMOS AL COLEGIO



Comienza una nueva e importante etapa en la vida de nuestros hijos e hijas: su primera escolarización.

Como en todo cambio, y más si está relacionado con nuestros niños y niñas, son numerosas las dudas e incertidumbres que pueden surgirnos en este momento.

Por eso, a través de este Cuaderno de Orientación, pretendemos aclarar cuestiones como los pasos a seguir en el proceso de admisión, sus plazos y documentación necesaria.

También procurar servir de guía sobre los servicios complementarios y características propias de cada centro para que las familias cuenten con los instrumentos necesarios a la hora de tomar la decisión en base a sus preferencias.

Esperamos cumplir con esos objetivos y deseamos que este Cuaderno les sea de utilidad y les facilite la tarea de elegir el centro en el que sus hijos e hijas desarrollarán su formación en los próximos años.

Santiago Llorente Gutiérrez
Alcalde de Leganés

Virginia Jiménez Calero
*Concejala de Educación
y Servicios Sociales*



El inicio de la escolaridad	7
Al principio	
Durante el curso	
La colaboración mutua	
A modo de conclusión	
Elegir colegio	11
La elección de centro	
El proceso de admisión de alumnos	
La educación	
Organigrama del sistema educativo.....	15
Las etapas educativas	16
Educación infantil	
Educación primaria	
Educación secundaria obligatoria	
Los centros educativos	21
La organización escolar	22
La participación en la escuela	24
Equipos psicopedagógicos.....	26
Programas municipales.....	27
Direcciones de interés.....	28
Red pública de centros de educación infantil en Leganés	29
Colegios de educación infantil y primaria sostenidos con fondos públicos	30
Colegios privados	31





EL INICIO DE LA ESCOLARIDAD es un momento importante en la vida de cada niño y de cada niña y de su familia. Por primera vez habrá de conjugarse la labor educativa del entorno familiar con la del entorno escolar.

En casa y desde el comienzo, hemos ido ayudando al niño en su desarrollo personal, afectivo y emocional. La entrada en la escuela supone que otras personas se van a ocupar, junto con nosotros, de este desarrollo y además lo van a hacer desde un medio cuya estructura formal es diferente.

A lo largo de su escolaridad no sólo van a adquirir los aprendizajes básicos de nuestra cultura. También se relacionarán con otros niños y niñas y otras personas adultas, podrán desarrollar sus capacidades, adquirirán determinados valores y pautas de conducta, técnicas de trabajo; crecerán como personas e irán conquistando su autonomía e independencia. Y todo esto lo harán entre la casa y la escuela.

Parece necesario, pues, que la escuela y la familia mantengamos una estrecha colaboración y que juntos trabajemos cada momento.

AL PRINCIPIO

Al principio habrá que cuidar el periodo de adaptación, de manera que trasmitamos al niño seguridad y confianza. Le ayudará si desde el primer





momento conoce su centro y si es posible a su maestra. Lo más probable es que la escuela haya previsto la incorporación progresiva de cada alumno para ayudarles a superar la nueva situación que se les crea con el paso al colegio.

Nosotros también nos adaptamos y por ello será bueno saber qué se espera de nuestros hijos y manifestar qué esperamos nosotros de la escuela.

DURANTE EL CURSO

Durante el curso es fundamental que ellos sientan que lo que hacen nos parece importante. Valorando siempre sus actividades, sus esfuerzos, y sus avances. Participando activamente en la escuela a través de los distintos cauces establecidos.

Preguntar a la salida ¿qué tal te ha ido? es una forma de empezar que dará paso al torrente de lo que le cuenta su “profe”, lo que hace con sus compañeros, cuánto le ha gustado lo que ha hecho hoy, etc., de saber en definitiva cómo está viviendo su escolaridad.

Interesarse en cada momento por lo que hacen en el colegio, dar valor al trabajo cotidiano, animarles en la realización de la tarea, apreciar sus logros y apoyar en los momentos de dificultad, contribuye a que se sientan reconocidos y motivados por la tarea escolar.

Además, habrá que prestar especial atención en los pasos de una etapa a otra y de ciclo ya que suponen cambios en los objetivos educativos, en los hábitos de trabajo y estudio y normalmente, también de profesorado.

LA COLABORACIÓN MUTUA

La escuela nos ofrece en todo momento cauces para participar y colaborar. Podemos por tanto, implicarnos y ayudar en determinadas actividades, aparte de, claro está, la relación más personal que establezcamos con su tutor o tutora.

Las *reuniones de aula*, a las que nos convoque la educadora, nos servirán para conocer los objetivos a conseguir, la metodología de trabajo, la



dinámica general del aula y del centro, las relaciones grupales y cómo podemos ayudar desde casa.

En las *tutorías individuales*, tendremos oportunidad de abordar todo aquello que atañe de forma particular al niño. Podremos aportar cómo es en casa, las cosas que le gustan, lo que nos cuenta del colegio, qué impresiones nos transmite y a la vez podremos conocer cómo se manifiesta en clase, el modo en que se relaciona con otros adultos y con el grupo de iguales, su estilo de aprendizaje, etc. De esta manera, podremos abordar juntos el establecimiento de determinados hábitos de trabajo y rutinas diarias, en relación con el tiempo que dedica a descansar, a jugar, a estudiar o a realizar actividades extraescolares.

Nos pondremos de acuerdo en aquellos límites y normas que son adecuadas en cada edad para favorecer su desarrollo y autonomía personal. Determinaremos los materiales escolares idóneos y las condiciones mínimas que necesita para realizar su actividad tanto en clase como en casa.

En esta misma línea es importante justificar debidamente al tutor las faltas de asistencia, y en casos de ausencias largas, ya sean por enfermedad u otros motivos justificados, planificar con él tanto las tareas para casa como su vuelta a clase.

Asegurar la asistencia continuada al colegio de nuestros hijos e hijas garantiza su derecho a la educación, favorece los vínculos con su grupo de compañeros e incide directamente en sus resultados escolares.

Todo esto lo deberemos cuidar, especialmente, cuando se producen cambios de centro o de etapa educativa, porque siempre suponen un nuevo proceso de adaptación a otros espacios físicos, profesores, compañeros, normas y estilos de funcionamiento.

Para las tutorías individuales con las familias los centros escolares tienen un día establecido. Estos encuentros pueden celebrarse tanto a petición nuestra como del tutor o tutora, siendo conveniente en el primer caso, concertar una cita previamente.



Que esta participación exista es importante, pero sobre todo lo es que desde casa y el colegio la garanticemos y desarrollemos.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Estas ideas no sólo son importantes al inicio de la escolaridad, sino a lo largo de toda ella. Que sientan que lo que hacen nos interesa y que puedan hablarnos de ello. Así estableceremos las bases para la comunicación si mantenemos una escucha activa y les ayudamos a que expresen no sólo los acontecimientos que están viviendo sino también sus pensamientos, sentimientos y emociones.

El trabajo conjunto entre las escuelas y las familias es fundamental tanto en lo educativo como en lo personal, ya que ambos aspectos son parte de un mismo proceso en el que también intervienen otros elementos de la vida cotidiana como son la calle, la televisión, los viajes, las relaciones vecinales, etc., a los que deberemos prestar la misma atención y entender como otras fuentes de aprendizaje.



LA ELECCIÓN DE CENTRO educativo es un momento que siempre abre un importante proceso de reflexión en las familias.

Cuando esta elección se plantea en los 3 años de edad, lo hacemos pensando en un largo período de tiempo, y generalmente, vinculando la etapa de Educación Infantil con la de Primaria. Palabras como resultados, éxito, preparación, calificación... "rondan" en la cabeza.

Surgen así dudas sobre si elegir colegio ya o por el contrario escuela infantil, qué colegio o escuela en concreto. Buscamos que alguien nos diga cuál es "el mejor colegio" y nos embarga cierta sensación de incertidumbre. Necesitamos tener claro que estamos eligiendo "bien".

Por mucha inseguridad que nos genere, la decisión es única y personal de cada familia y es sólo el momento inicial del desarrollo de su escolaridad.

Además del centro educativo, muchos otros elementos serán los que influyan en este desarrollo que se irá construyendo cada día y de manera progresiva.

Ahora podemos tener en cuenta una serie de variables, como son la cercanía al domicilio, el tipo de servicios que podemos encontrar, pensar qué escuela nos gustaría para nuestros niños y qué es lo que esperamos de ella.

Hacer una visita a los centros que estemos barajando como posibilidad, conocer el proyecto educativo de los mismos, los proyectos y programas más específicos planteados por el equipo docente de cada uno, además de las opiniones que siempre nos dan conocidos, nos ayudará a tomar la decisión.

Todos los centros están sujetos a la misma normativa legal en cuanto a los contenidos de enseñanza, principios educativos etc., teniendo autonomía a la hora de decidir cómo van a desarrollarlos.

Cada uno cuenta con un Proyecto Educativo propio, que es elaborado por la comunidad escolar y que recoge las señas de identidad del centro, la forma en que se concretan estos principios, la revisión de los objetivos generales de las etapas educativas que imparten, las relaciones de colaboración, etc. Este proyecto es público y está a disposición de todos aquéllos padres y madres que deseen conocerlo.

Durante el periodo de solicitud de plaza escolar, gran parte de los colegios organizan jornadas de puertas abiertas o de presentación. De esta forma los nuevos padres pueden conocer las instalaciones y tener un contacto más próximo que ayude a tener una primera visión acerca de las líneas generales y planteamientos del centro.

EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS

Existen dos periodos, ordinario y extraordinario, en los que poder pedir la admisión en un centro educativo sostenido con fondos públicos. Para facilitar y apoyar este proceso se constituyen los Servicios de Apoyo a la Escolarización.

Para solicitar escuela infantil o colegio público o concertado por primera vez, se establece de manera oficial un plazo determinado de tiempo, alrededor de los meses de marzo o abril. Este periodo, denominado ordinario, es el mismo para toda la Comunidad de Madrid.

La solicitud se puede descargar de Internet o recogerse en los centros educativos (**www.madrid.org/educacion/admision**). Deberá realizarse una sola solicitud de plaza escolar en la que se podrán solicitar varios centros

por orden de preferencia y presentarse dentro del plazo establecido, en el centro solicitado en primer lugar o a través de internet.

El centro solicitado en primer lugar puntuará las solicitudes recibidas atendiendo a los criterios oficialmente establecidos en la normativa de nuestra Comunidad.

Estos criterios tienen que ver con la existencia de hermanos ya matriculados en el centro, residencia familiar o domicilio laboral en el municipio, situaciones de familia numerosa, discapacidad, etc. En función de ello, se obtiene una puntuación que es la que determina la admisión. El resto de centros incluidos en la solicitud, también adjudicarán la puntuación que corresponda para su colegio atendiendo a los criterios específicos señalados por las familias.

En cuanto a la documentación a entregar con la solicitud, salvo negativa expresa de la familia, la administración educativa será quien se encargue de recabar las justificaciones necesarias de los organismos públicos correspondientes. Sólo habrá que aportar aquellos documentos de los que no disponga la administración. Por ejemplo, para justificar criterios complementarios aprobados por el consejo escolar de cada centro. En caso de no autorizar esta consulta, habrá que presentar los correspondientes justificantes referidos a datos de identificación personal, domicilio, familia numerosa, discapacidad, etc.

Es importante seleccionar más de un colegio en la solicitud, ya que de no obtener plaza en el elegido en primera opción, será el Servicio de Apoyo a la Escolarización de la zona quien asigne centro atendiendo a las siguientes elecciones manifestadas por la familia.

Cada año se actualiza y hace público tanto el calendario de admisión como la normativa que será aplicable durante el proceso.

En el Portal Escolar de la Comunidad de Madrid podrá encontrar la información actualizada a medida que se vaya publicando. La dirección de Internet de este servicio para padres de alumnos es: **http://gestiona.madrid.org/wpad_pub**.

Una vez que tenga adjudicado colegio, tendrá que realizar la matrícula en el mismo. Si ya estaba escolarizado, en el periodo ordinario podrá solicitar también cambio de centro.

Finalizado el periodo ordinario, comienza el periodo extraordinario que se establece para atender, en cualquier momento del curso, las peticiones de cambio de centro por motivos justificados como es un traslado de domicilio fuera de la localidad y para los nuevos vecinos.

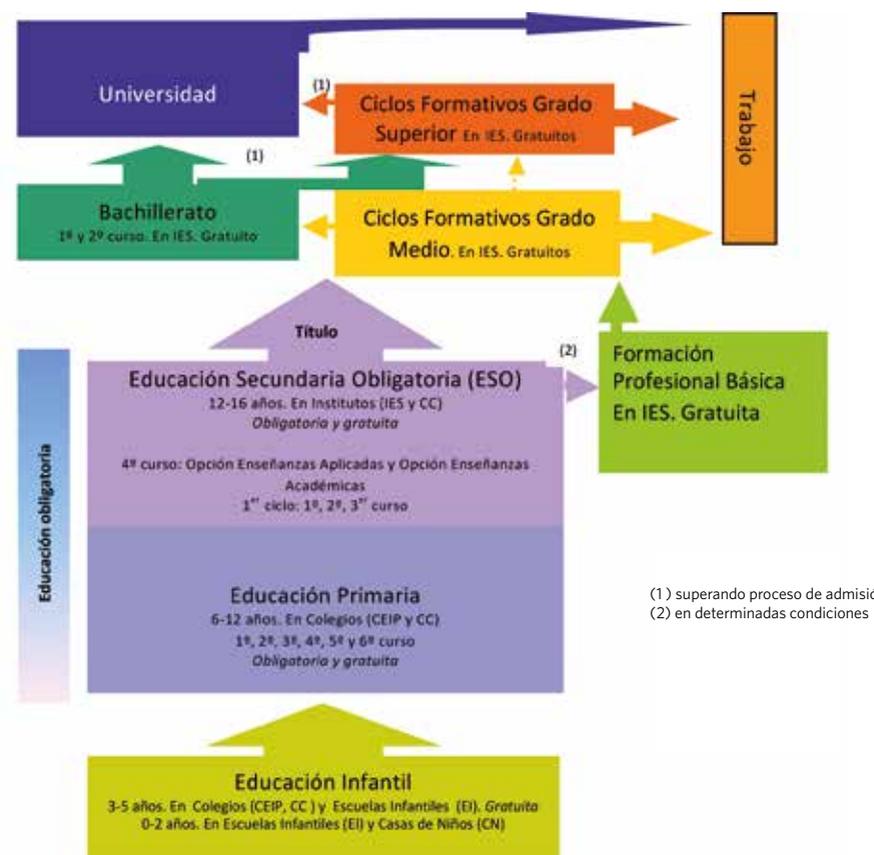
Para informarse de la documentación y procedimiento a seguir, los centros que disponen de plazas vacantes, etc., puede dirigirse al Servicio de Apoyo a la Escolarización. Este Servicio también podrá encargarse de tramitar su solicitud con el centro elegido. Si prefiere hacerlo personalmente, deberá dirigirse a la dirección del centro educativo.

Para cualquier duda o aclaración relacionada con la escolarización pueden dirigirse al Área de infancia y adolescencia del Ayuntamiento de Leganés.

LA EDUCACIÓN en nuestro país es obligatoria entre los 6 y los 16 años. Entre esas edades todos los niños y niñas deben cursar la enseñanza básica que tiene carácter gratuito en todos los colegios públicos y concertados.

No obstante, la mayor parte de las familias buscan una escuela infantil o un colegio en el que niños y niñas puedan iniciar la escolaridad, generalmente hacia los 3 años de edad y que pasados los 16 años se continúen estudios postobligatorios.

Las características comunes de cada edad y la manera en la que en esas edades aprenden los niños, definen los ciclos y etapas educativas.



■ EDUCACIÓN INFANTIL (E.I.)

La Educación Infantil es una etapa educativa con identidad propia que atiende a los niños entre los 0 y 6 años de edad. Tiene carácter voluntario y se organiza en dos ciclos de tres años de duración cada uno, siendo el 2º ciclo (3-6 años) gratuito.

La etapa deberá contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de niños y niñas, facilitando que elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y que adquieran una adecuada autonomía personal. Todo ello deberá realizarse en colaboración con las familias.

Los contenidos educativos se organizan en áreas de aprendizaje relacionadas con el desarrollo infantil: Conocimiento de sí mismo y autonomía personal, Conocimiento del entorno y Lenguajes (Comunicación y representación).

Para desarrollarlos se plantean actividades globales con interés y significado para los niños, procurando adaptarse a las diferentes características personales y procesos madurativos.

Las áreas de aprendizaje en Educación Infantil contribuirán al desarrollo de capacidades que permitan a niños y niñas:

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir la necesaria autonomía personal en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades afectivas.
- Relacionarse con los demás, adquiriendo progresivamente pautas de convivencia y relación social a la vez que aprendan a resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar habilidades de comunicación.

- Iniciarse en habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

En este ciclo se introduce una primera aproximación a la lectura, la escritura, las habilidades numéricas, una lengua extranjera, las tecnologías de la información y la expresión visual y musical.

Los centros en los que puede seguirse la etapa son:

- **Casas de Niños** (1-2 años) y **Escuelas Infantiles** (0-3 años y 0-6 años), pertenecientes a la Red Pública de Centros de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, en Leganés.
- **Escuelas Infantiles privadas autorizadas por la Consejería de Educación.** La mayoría sólo imparte el 1º ciclo (0-3).
- **Colegios de Educación Infantil y Primaria** (3-12 años), que dependen de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- **Colegios privados concertados y colegios privados.**



■ EDUCACIÓN PRIMARIA (E.P.)

Constituye la primera etapa de la educación básica obligatoria que se cursa entre los 6 y los 12 años de edad en Colegios de Educación Primaria.

La incorporación al 1^{er} curso se hará en el mes de septiembre del año natural en que se cumplan los 6 años.

La finalidad de este nivel educativo será proporcionar a todos los niños los aprendizajes de la expresión y la comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de las nociones básicas de la cultura, de hábitos de convivencia, de estudio y de trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Deberá garantizar el pleno desarrollo de su personalidad y preparar para cursar la Educación Secundaria Obligatoria.

Comprende seis cursos organizados en áreas que se agrupan en materias troncales y materias específicas.

En cada uno de los cursos, se estudiará:

- Ciencias de la Naturaleza
- Ciencias Sociales
- Lengua Castellana y Literatura
- Matemáticas
- Primera Lengua Extranjera
- Educación Física
- Religión o Valores Sociales y Cívicos

Cada una de estas áreas deberá contribuir a la consecución de las competencias básicas que todo el alumnado deberá haber adquirido al finalizar la enseñanza básica. El maestro tutor de cada grupo impartirá la mayoría de las áreas de conocimiento. Para las materias de Música, Educación Física y Lengua Extranjera se contará con maestros especialistas.

La evaluación será continua y global y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas, debiendo establecerse medidas de

refuerzo educativo cuando se detecten dificultades de aprendizaje.

En los cursos 3^o y 6^o, se realizará una evaluación individual a todo el alumnado según los criterios que definan las Administraciones educativas. Con ello se pretende comprobar el grado de adquisición y dominio de las destrezas, capacidades y competencias lingüística, matemática y científico-técnica que corresponda.

Se accederá al curso o etapa siguiente cuando se hayan conseguido los objetivos y competencias correspondientes.

En caso de ser necesario, podrá repetirse una sola vez en toda la etapa y con un plan específico de refuerzo o recuperación. Se tendrá especialmente en cuenta los resultados de la evaluación individualizada de 3^o de EP y de 6^o (evaluación final de Primaria).

Los resultados de la evaluación final de primaria se expresarán en niveles y constarán en el informe individual de cada alumno que se entregará a los padres. Este informe tendrá carácter informativo y orientador para los centros en los que se cursó 6^o de Primaria y para los centros en los que se realice el curso siguiente.

Finalizada la Educación Primaria todo el alumnado accederá a la Educación Secundaria Obligatoria.

■ EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (E.S.O.)

Consta de cuatro cursos académicos que se seguirán entre los 12 y los 16 años de edad, generalmente, en los Institutos de Educación Secundaria (IES).

Junto con la Educación Primaria, forma parte de la educación básica obligatoria.

Deberá contribuir a la adquisición de los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar hábitos de estudio y de trabajo, así como preparar al alumnado para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.

Se organiza en dos ciclos: el primero de tres cursos escolares (1º, 2º, 3º E.S.O.) y el segundo de un curso (4º E.S.O.).

Durante el primer ciclo, las materias serán comunes para todo el alumnado.

4º curso tendrá un carácter preparatorio de estudios posteriores, organizándose en dos opciones: Opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato y Opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.

Al finalizar la etapa, quienes hayan superado los objetivos de la misma obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Con éste título podrá accederse al Bachillerato o a los Ciclos Formativos de Grado Medio.

LOS CENTROS EDUCATIVOS podrán ser públicos, privados concertados o privados.

En los centros privados, es necesario pagar una cantidad determinada de dinero por la enseñanza que imparten en cualquiera de las etapas educativas.

En los centros privados concertados, la enseñanza es gratuita en aquellas etapas sujetas a concierto, generalmente la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

En los centros públicos la enseñanza, a excepción del 1º ciclo de Educación Infantil (0-1-2 años), es gratuita para todas las etapas educativas y según las enseñanzas que impartan se denominan:

- **Casas de Niños (CN):** El programa contempla la atención directa a niños y niñas de 1 a 2 años de edad en horario de mañana, y trabajo con padres y madres dos tardes en semana. Por la escolaridad, se abona una cuota mensual.
- **Escuelas Infantiles (EI):** Dirigidas a niños y niñas desde los tres meses hasta los seis años de edad. Algunas escuelas imparten la etapa completa y otras sólo el 1º ciclo (0, 1 y 2 años). La escolaridad es gratuita en el 2º ciclo (3-4-5 años) y en el 1º (0, 1, 2 años) se abona una cuota mensual.
- **Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP):** Imparten tanto el 2º ciclo de la Educación Infantil como la Educación Primaria.
- **Institutos de Educación Secundaria (IES):** En ellos se cursa la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y en algunos de ellos, los Ciclos de Formación Profesional.



EL CURSO ESCOLAR COMIENZA, finalizadas las vacaciones de verano, en torno a la 2ª semana de septiembre y finaliza en la 2ª quincena de junio. A lo largo del mismo existen otros periodos de vacaciones como Navidad y Semana Santa.

Hacia el mes de junio suele publicarse el calendario escolar del siguiente curso en el portal de educación: www.madrid.org/educación.

El año académico se divide en tres trimestres, coincidiendo el final de cada uno con el inicio de las vacaciones anteriormente mencionadas.

Al término de cada trimestre se realiza la correspondiente evaluación del alumnado. Cada familia es informada del resultado de la misma de manera individual mediante el correspondiente informe de evaluación o boletín de notas.

El **horario escolar** varía según las etapas y centros en que se cursen:

- En las **Escuelas Infantiles** la jornada diaria es continuada e incluye el periodo de la comida.
- En los **colegios**, puede encontrar dos tipos de jornada:

→ **Continuada**. En horario de mañana entre las 9:00 y las 14:00 horas.

→ **Partida**. En horario de mañana y tarde, generalmente de 9:00 a 12:30 y de 14:30 a 16:00 horas (algún centro puede retrasar en media hora el horario de entrada y salida).

En ambas jornadas se incluye un período de recreo de media hora a lo largo de la mañana. En los meses de septiembre y junio la jornada es de mañana, entre las 9:00 y las 13:00 horas.

Fuera del horario lectivo, los colegios cuentan con una serie de servicios complementarios como son el comedor escolar y el desayuno.

El coste de estos servicios, deberá ser abonado por las familias. Tanto el servicio de comedor como el de desayuno se solicitan en la dirección del centro.

En estas dos primeras etapas cada grupo de clase tendrá asignado un maestro tutor que impartirá la mayoría de las áreas y que será referencia para el alumnado y sus familias.

■ En **Secundaria** la jornada es continuada de mañana, generalmente entre las 8:30 y las 14:30 horas y cada grupo también tiene asignado un tutor o tutora de entre el profesorado que imparte clase en el mismo.

Cada centro escolar cuenta con un **Equipo Directivo** integrado por el Director o Directora, la Jefatura de Estudios y el Secretario o Secretaria (en las Escuelas Infantiles, sólo Director). Sus funciones, que compaginan con la labor docente, tienen que ver con la representación, la gestión y la organización escolar.

En Colegios e Institutos se desarrollan, **actividades extraescolares** y de apoyo para el alumnado y sus familias. Estas actividades están organizadas por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (A.M.P.A.s), por los propios centros o en colaboración con Asociaciones e Instituciones. La información más concreta podrá recabarse en Dirección y en la A.M.P.A.



LA PARTICIPACIÓN formal de las familias en los centros, puede ejercerse a través de:

- El Consejo Escolar
- La Asociación de Madres y Padres y de Alumnos (A.M.P.A.)
- Las reuniones de clase y tutorías de padres y madres.

El Consejo Escolar es el órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa, padres, profesores y alumnos.

Entre sus competencias se encuentran:

- Evaluar el Proyecto Educativo, el Proyecto de Gestión y las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.
- Evaluar la Programación General Anual.
- Participar en la selección del director del centro.
- Proponer medidas que favorezcan la convivencia en el centro, informar el reglamento de régimen interior.
- Favorecer las relaciones de colaboración del centro con otros centros, entidades y organismos para fines culturales y educativos.
- El análisis y la valoración del funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar, etc.



Las Asociaciones de Madres y Padres y de Alumnos (A.M.P.A.s.) pueden:

- Asistir a los padres, madres o tutores en lo concerniente a la educación de sus hijos.
- Colaborar en las actividades de los centros.
- Promover la participación de los padres de alumnos en la gestión del centro.
- Facilitar su representación y participación en los Consejos Escolares de los Centros Públicos y Concertados y en otros órganos colegiados.

Las normas básicas por las que se rigen los colegios públicos y que afectan a toda la comunidad educativa están recogidas en el Reglamento Orgánico de Centros y en el Decreto que establece el marco regulador de la convivencia y que cada colegio concreta en su Reglamento de Régimen Interior.

Es importante conocer estos documentos básicos de funcionamiento que están a disposición de todas las familias y que se pueden solicitar a la dirección del centro, porque entre otras cuestiones recogen las normas de convivencia y las posibles sanciones en el caso de que éstas se incumplan.



Todos los colegios públicos y concertados disponen del **EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA (E.O.E.P.)** de zona, al que el profesorado puede consultar y pedir asesoramiento psicopedagógico.

Este equipo también es el que determina qué alumnos deben recibir un apoyo educativo más especializado, bien en centros ordinarios como alumnado de necesidades educativas especiales, o en colegios de Educación Especial.

En las Escuelas Infantiles de la Red Pública estas funciones las realiza el **EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA (E.A.T.)** y en los Institutos de Educación Secundaria el **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**.

El **Ayuntamiento de Leganés** mantiene de forma permanente diversos programas dirigidos a los alumnos, al profesorado y a las familias, poniendo especial énfasis en las actuaciones que mejor garanticen el derecho a la educación de todos los niños y niñas, que contribuyan a la mejora de la calidad de la enseñanza, favorezcan el desarrollo personal y el disfrute del ocio y del tiempo libre.

Todas las familias pueden dirigirse al **Área de Infancia y Adolescencia** para encontrar **asesoramiento y orientación** tanto en cuestiones relacionadas con la crianza y el **desarrollo** infantil o las **relaciones familiares**, como en temas vinculados a la orientación académica y el sistema educativo, especialmente cuando se producen situaciones de absentismo o riesgo de abandono escolar.

El **Área de Apoyo a la Escuela** desarrolla programas destinados a la formación de padres y madres, fomento de la participación del alumnado, subvenciona **proyectos** educativos y ofrece **programas específicos** que complementan la labor educativa de la escuela, como son: exposiciones didácticas, educación ambiental, etc.

Otros recursos municipales dirigidos a la población infantil y juvenil de Leganés son: el programa de Escuela Abierta de los Servicios Sociales; campamentos y colonias de verano de la Delegación de Juventud; escuelas y actividades deportivas de la Delegación de Deportes; programas de animación sociocultural; cursos y talleres culturales; bibliotecas y Escuela de música, de la Delegación de Cultura, etc.

La información la podrá encontrar en la web municipal www.leganes.org y en el Teléfono 010 de Atención al Ciudadano.

Si además quieren estar puntualmente informados de las actividades que se organizan para niños, niñas y adolescentes puede consultar la web de "Orbis": <http://infancialeganes.wix.com/orbis> y suscribirse a su boletín semanal.



DIRECCIONES DE INTERÉS

→ **SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A FAMILIAS**
 AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS.
 Plaza de España, nº 1, 2ª planta.
 Tfno.: 91 248 92 74/75/ 76
 91 248 98 15
infancia@leganes.org

→ **COORDINACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES Y CASAS DE NIÑOS**
 AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS.
 Plaza de España, nº 1, 2ª planta.
 Tfno.: 91 248 98 20 / 29

→ **SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DE LEGANÉS**
 C/ Beatriz Galindo, nº 1
 (Edificio IES Pedro Duque).
 Tfno.: 91 680 84 62

→ **DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN**
 AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS.
 Plaza de España, nº 1, 2ª planta.
 Tfno.: 91 248 98 20 / 29
educación@leganes.org

→ **EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA (E.O.E.P.)**
 C/ del Maestro, nº 14. Planta baja.
 Tfno.: 91 680 11 71 / 91 680 15 48
eoep.leganes@educa.madrid.org

→ **EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA (E.A.T.).**
 Av. de la Mancha nº2,
 planta baja.
 Tfno.: 91 687 31 46
 Móvil: 682 00 71 90
eoep.at.leganes@educa.madrid.org

→ **SERVICIOS SOCIALES**
 AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
 Tfno.: 91 248 90 00 / 92 90
servicios.sociales@leganes.org

→ **DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID SUR**
 Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
 C/ Maestro, nº 19. Leganés
 Tfno.: 91 720 27 00

→ **SERVICIO DE INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN**
 C/ del Maestro, nº 14.
 1ª Planta. Leganés.
 Tfno.: 91 720 29 04

→ **ATENCIÓN AL CIUDADANO**
 AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS
 Tfno.: 010

→ www.leganes.org

RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LEGANÉS

CASAS DE NIÑOS (C.N.)

CC	CENTROS	DOMICILIO	TELÉFONO
28047150	C.N. AVENTURAS	C/Italia, 12	91.680.43.79
28047162	C.N. LOS PINOS	Avda. de los Pinos, 2	91.693.97.13
28057261	C.N. VALLE INCLÁN	C/Río Tormes, 29	91.693.78.78
28048695	C.N. BURBUJAS	C/San Bernardo, 13	91.611.39.60
28075753	C.N. EL ROMANCERO	C/ Dinamarca, 11	91.688.46.88
28075868	C.N. ROSA CAMELO	C/ Gabriela Mistral, 8	91.228.22.03

ESCUELAS INFANTILES (E.I.)

CC	CENTROS	DOMICILIO	TELÉFONO
I CICLO (0, 1 Y 2 AÑOS DE EDAD)			
28074013	E.I. KOALA	Av. María Guerrero, 161	91.686.10.31
28049080	E.I. ROSA CAMELO	C/ Gabriela Mistral, 8	91.228.22.03
28048609	E.I. EL ROMANCERO	C/ Dinamarca, 11	91.688.46.88
28047401	E.I. LA NORIA	Av. de Francia, 22	91.680.34.86
28061687	E.I. DULCINEA	C/ La Moraña, 27	91.680.82.30
28047538	E.I. EL CUCO	C/ del Maestro, 10	91.680.14.09
28074025	E.I. PRIMEROS PASOS	C/ Zamora, 8	91.264.01.71
28043831	E.I. LOPE DE VEGA	C/ Lope de Vega, 8	91.693.17.82
28058172	E.I. PANDORA	C/ Álamo, 3	91.689.84.69
28070241	E.I. LA COMBA	C/ Alcalde Pedro González Gez.	91.648.64.09
28073847	E.I. LAS FLORES	C/ Oporto, 6	91.496.35.24
I Y II CICLO (0 A 6 AÑOS DE EDAD)			
28043867	E.I. EL RINCÓN	C/ Priorato, 79	91.686.18.98
28043843	E.I. JEROMÍN	C/ Río Gállego, 9	91.680.73.78
28043855	E.I. LA FORTUNA	C/ Faro, 1	91.619.75.68

COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

CC	CENTROS (CEIPs)	DOMICILIO	TELÉFONO
28037624	ALFONSO X EL SABIO (Educación Especial)	Avda. Portugal, 21	91.686.54.75

CARRASCAL Y LEGANÉS NORTE

28030381	ANTONIO MACHADO	Avda. Reina Sofía, 42	91.688.19.97
28030393	F. GARCIA LORCA	C/ Dinamarca, 11	91.688.21.14
28031038	LUIS DE GÓNGORA	C/ Yugoslavia, 11	91.686.09.20
28033813	MIGUEL HERNÁNDEZ	Avda. Europa, 8	91.228.24.28
28028209	PARDO BAZÁN	Avda. Europa, 12	91.688.09.80
28028210	PÉREZ GALDÓS	Avda. Europa, 14	91.687.67.30
28028222	PÍO BAROJA	Avda. Europa, 10	91.687.86.87
28033801	TRABENCO	Avda. Alemania, 18	91.686.54.78

ZARZAQUEMADA

28045153	JACINTO BENAVENTE	C/ Adolfo Marsillach, 3	91.686.07.23
28003791	VÍCTOR PRADERA	C/ Los Monegros, 27	91.688.69.59
28003857	ABEN HAZAM	C/ La Bureba, 22	91.688.89.44
28038276	ANDRÉS SEGOVIA	Avda. Europa, 1	91.687.01.28
28031464	JOSE M ^a DE PEREDA	C/ La Moraña, 27	91.688.60.52
28003845	ORTEGA Y GASSET	C/ Rioja, 76	91.687.11.53
28035494	CARMEN CONDE	C/ Pedro Patiño, 2	91.688.75.95
28037636	LEÓN FELIPE	Avda. de la Mancha, 1	91.686.54.76
28038288	MIGUEL DELIBES	C/ del Maestro, 9	91.687.94.09

CENTRO Y VEREDA DE LOS ESTUDIANTES

28033825	CONCEPCIÓN ARENAL	Avda. Dr. Fleming, 5	91.694.65.16
28028830	FCO. DE QUEVEDO	C/ de los Frailes, 6	91.694.82.22
28046391	JUAN DE AUSTRIA	Avda. Universidad, 28	91.680.44.50
28028842	LOPE DE VEGA	Avda. de los Pinos, 4	91.694.15.70
28003535	MARQUÉS DE LEGANÉS	C/ Pizarro, 6	91.693.91.14
28073008	CONSTITUCIÓN DE 1812	C/ León, s/n	91.264.00.23

CC	CENTROS (CEIPs)	DOMICILIO	TELÉFONO
ARROYOCULEBRO			
28063842	M. VÁZQUEZ MONTALBÁN	C/Alcalde F. Moreno Menéndez, 7	91.648.58.17
28069212	ANGEL GONZÁLEZ	C/ Humanes de Madrid, 12	91.648.58.84

SAN NICASIO, ENSANCHE, CAMPO DE TIRO, SOLAGUA, POZA DEL AGUA

28003501	CALDERÓN DE LA BARCA	C/ Río Duero, 24	91.481.02.94
28031041	GERARDO DIEGO	Paseo de la Ermita, 7	91.680.77.24
28038252	JOAN MIRÓ	C/ Ingeniería, 2	91.680.76.62
28003523	LEPANTO	C/ Río Manzanares, 37	91.693.54.85
28003833	MIGUEL DE CERVANTES	C/ Aragón, 19	91.693.60.34

LA FORTUNA

28033722	GINER DE LOS RIOS	C/ Elvas, 9	91.611.57.12
28003778	GONGALO DE BERCEO	C/ San Bernardo, 13	91.612.51.00

CENTROS CONCERTADOS

28003675	LICEO SAN PABLO	C/ Alhelí, 1	91.693.32.23
28003742	EL SALVADOR	C/ San Vicente, 17	91.686.40.15
28032870	C.E.M.U.	Av. Dr. Fleming, 3	91.693.80.41
28003584	LA INMACULADA	C/Vicente Aleixandre, 1	91.693.00.57
28074131	ANTANES SCHOOL	C/Parla, 4 B	91.648.64.55

COLEGIOS PRIVADOS

CC	CENTROS	DOMICILIO	TELÉFONO
28032985	LEGAMAR	Ctra Leganés-Fuenlabrada km1,5	91.693.38.12
28044631	PEQUEÑO PRÍNCIPE	C/ Aragón 21 y 23	91.694.79.57

Actualización periódica de este cuaderno, más información y enlaces en:
www.leganes.org. Perfil Infancia y Adolescencia.

CC: Código de Centro

Cuadernos de Orientación

Serie: Padres y Madres

Edita:

Concejalía de Educación y Servicios Sociales

Ayuntamiento de Leganés

Marzo 2018

Diseño: Olga Morillo

LG Medios S.A.

Redacción:

Charo López Bermejo

Área de Infancia y Adolescencia

Delegación de Educación y Servicios Sociales

